

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º03-23, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el lunes trece de febrero del dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y cuatro minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Licda. Mahity Flores Flores, Presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Liana Noguera Ruíz, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos a.i; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiera Administrativo; Lic. Gonzalo Umaña Vega, Jefe de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad.

El señor Rosnnie Díaz Méndez no participa por encontrarse de vacaciones, por lo que, en su representación participa la señora Natalia Garro Acuña.

Por Banco de Costa Rica

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Licda. María José Araya Alvarez, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º03-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º02-23, celebrada el 30 de enero del 2023..

C. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 Resumen Ejecutivo actas Comité de Inversiones BCR SAFI, del segundo semestre del 2022. Atiende (SIG-19) (CONFIDENCIAL)

D.2 Estrategia de gestión de la cartera propia BCR SAFI 2023 (CONFIDENCIAL) **10 minutos.**

D.3 Proyecto Estrategia de Venta 01-22 FCI (CONFIDENCIAL)

D.4 Proyecto Estrategia de Venta 02-22 FIRP (CONFIDENCIAL)

D.5 Proyecto de Venta VI Parque Empresarial Lindora (CONFIDENCIAL)

Jefatura Comercial:

D.6 Resultados Gestión Comercial y Desempeño de Canales, a diciembre 2022 (CONFIDENCIAL)

D. CORRESPONDENCIA

E.1 Solicitud G41/0-224 Sugeval para la Junta Directiva BCR SAFI (CONFIDENCIAL)

E.2 Oficio de respuesta BCR SAFI –030– 2023 a solicitud G41/0-224 (CONFIDENCIAL)

E. ASUNTOS VARIOS

De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión n.º03-23, de hoy lunes 13 de febrero, al ser las 03:34 de la tarde. Como primer punto, tenemos la aprobación del orden del día”.

Sobre el particular, la señora **Natalia Garro Acuña** señala: “Doña Mahity, si podría agregar un punto en *Asuntos Varios*, para hacer referencia sobre una visita de unos inversionistas al proyecto de Parque Pacífico”.

Doña **Mahity Flores** dice: “De acuerdo, estaríamos aprobando el orden del día con esa solicitud de doña Natalia en *Asuntos Varios*”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º03-23, así como la inclusión de un tema, en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º02-23, celebrada el 30 de enero del 2023.

De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “En el siguiente punto, tenemos la aprobación del acta n.º02-23. ¿Algún comentario u observación? ¿Doña María José?”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** dice: “Buenas tardes, he de comentarles que una vez circulado el documento en referencia, no se recibieron observaciones, por lo que el documento que está en Sharepoint se encuentra disponible para su aprobación, si lo tienen a bien”.

Por su parte, la señora **Flores Flores** señala: “Bien, si están de acuerdo, estaríamos aprobando el acta de la sesión anterior”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º02-23, celebrada el 30 de enero del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la Ley General de Control Interno y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintisiete de febrero del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria n.º03-23, a las diecisiete horas con veintidós minutos.